

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados y ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.026.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Buscas.—Circular.

Habiendo desaparecido de su domicilio paterno de esta capital, calle de Roda, núms. 24 y 26, tercero, el día 15 del actual, Paulino Beltrán Roche, de 20 años, estatura regular, tez morena, ancho de cara, pelo negro un poco rizado, cejas negras, ojos castaños, algo grueso, y viste traje color marrón listado bastante usado, camisa azul y alpargatas negras, teniendo la dentadura fea y clara.

Lo que se se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento; encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca del citado joven, a fin de que sea reintegrado al domicilio de su padre que lo reclama.

Zaragoza, 18 de mayo de 1933.

El Gobernador,

José M.^a Díaz y Díaz-Villamil.

SECCION TERCERA

Núm. 2.903.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 18 y 25 de marzo último.

Sesión del día 18.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Idem cuenta de 183'65 pesetas, por gastos originados al señor Presidente con ocasión de su viaje a Madrid para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones.

Idem pase a la ponencia de Fomento, para la determinación que proceda, un oficio del Alcalde de esta capital recabando el apoyo moral y material de esta Corporación, para el mayor éxito de las fiestas que se preparan con ocasión de la inauguración de la nueva línea Zaragoza-Caminreal.

Idem constase en acta el sentimiento de la Corporación por el triste suceso de la violenta muerte de D. Saturnino E. Lloré, Jefe de la Guardia municipal, y que se comunicase de oficio el pésame al Excmo. Ayuntamiento y a los familiares de la víctima.

Disponer asista el señor Presidente de la Corporación a la reunión del Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones, y a la de accionistas del Banco de Crédito Local de España.

Gestionar del señor Delegado del Ministerio en la Mancomunidad del Ebro e Ingeniero-Jefe de la División Hidráulica activen la tramitación del expediente para la conversión en regadío de una zona del monte de Osera.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por la alta distinción de que ha sido objeto D. José María López Landa, ilustre Director de la Biblioteca provincial "Gracián", de Calatayud, nombrado miembro correspondiente de la Academia Española.

Acordar el ingreso en el Sanatorio antituberculoso de Panticosa, Pirineos, en la clase de media pensión, del enfermo Enrique Pérez Sinués, y en el de Boltaña, en la clase gratuita, de Jesús Domínguez Lahuerta.

Aprobar y disponer el pago de 162'30 pesetas, al Administrador de "Heraldo de Aragón"; de 140'50 pesetas, al de "La Voz de Aragón", y de 85'80 pesetas, al de "Publicitas", S. A., por la inserción de anuncios de subasta de varios artículos con destino al Hospital y Hospicio de esta ciudad y al Hospicio-Inclusa de Calatayud y Tarazona.

Conceder a cada una de las solicitantes Purificación Gracia Gracia y Pilar Trullén Roger, como acogidas en el Hospicio y procedentes de la Inclusa de esta ciudad, uno de los lotes de 1.000 pesetas legados por D. Manuel Monares.

Desestimar instancia suscrita por Manuel Ferrando Barcelona, en la que solicita se le nombre hortelano del Hospital provincial.

Aprobar las relaciones de facturas por suministro de artículos al Hospicio provincial y disponer el abono de su importe con cargo a las consignaciones que para esas atenciones figuran en el presupuesto de dicho Asilo.

Aprobar las relaciones de facturas por suministro de artículos al Hospital provincial durante los meses de enero y febrero últimos, importantes 98.200'70 y 69.096'47 pesetas, respectivamente, y disponer su abono con cargo a las consignaciones que para esas atenciones figuran en el presupuesto del Hospital provincial.

Aprobar y disponer el abono de su importe, que asciende a la cantidad de 1.534 pesetas, las estancias causadas en el Sanatorio de Panticosa, Pirineos, durante los meses de enero y febrero últimos, por enfermos enviados a dicho Establecimiento por acuerdo de esta Corporación.

Aprobar las nóminas de estancias causadas por dementes de esta provincia en el Asilo Municipal del Parque de Barcelona y en el Manicomio de Valladolid, importantes 122 y 168 pesetas, respectivamente.

Conceder el reingreso en el Hospicio provincial de la exposita Antonia Ortigosa Gracia.

Conceder prórroga de socorro de lactancia a los niños Cecilio Navarro, de Figueruelas, e Ignacio Sánchez, de Zaragoza.

Conceder socorro de lactancia a Pilar Alvir, de Grisén, y Román Pérez, de Belchite, para sus respectivos hijos Aurelio y Francisco.

Autorizar el ingreso en el Hospicio de esta ciudad del niño Eugenio Almenara Pardos, y a Dionisio Villalba Gracián, de 78 años, en el de Tarazona; en el Hospicio de Calatayud, de la niña Pilar Guallar, vecina de Zaragoza, y la salida definitiva del Hospicio de esta ciudad del acogido Rogelio Longaira Vallés.

Regular el ingreso y estancia en los Sanato-

rios antituberculosos de los enfermos que han de ocupar plazas subvencionadas por la Corporación

Aprobar el proyecto de pabellón para instalar los servicios desinfección y lavadero del Hospicio-Inclusa de esta ciudad, formado por el Arquitecto, y acordar se proceda a la ejecución de dichas obras por administración, bajo la dirección del citado técnico

Aprobar las cuentas siguientes: una, importante 92'30 pesetas, de la señora viuda de Lucas Abós, por enseres para la habitación del Sr. Gobernador civil; otra, de 988'62 pesetas, de la Caja de Previsión Social, por el seguro obligatorio de los empleados provinciales correspondiente a los meses de enero a marzo de este año; otra, importante 60 pesetas, del taller de Imprenta del Hospicio por material para la Junta provincial del Censo Electoral; otra, de 213 pesetas, del mismo taller, por material para la Junta provincial de Fomento Pecuuario y confección de los escalafones del personal de la Corporación; otra, de 59'05 pesetas, de los talleres de Pintura y Hojalatería del Hospicio, por trabajos realizados en las habitaciones del Gobierno civil; otra, de 361'90 pesetas, de D. José Iglesias, por reparación del coche de la Presidencia; otra, de 26'50 pesetas, presentada por D. Miguel Fandos, por un termómetro para la caldera de la calefacción de la Diputación, y otra, importante 70'30 pesetas, de la viuda de Mariano Ripol, por material de escritorio para los despachos de los señores Diputados.

Desestimar instancia de D. Martín Bel Serrano, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "Radio Aragón", en la que solicita ayuda económica para los fines de dicha Entidad, por no figurar en las consignaciones del presupuesto provincial partida alguna destinada a estas atenciones.

Desestimar instancia, presentada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Miedes, solicitando subvención para el arreglo del camino rural de aquel pueblo a Langa del Castillo, por no tener dicho camino el carácter de vecinal.

Conceder, al contratista del camino vecinal número 610, prórroga de seis meses para la total terminación de las obras; al Ayuntamiento de Torralvilla, prórroga de dos meses para la terminación de las obras del camino vecinal número 649 que lleva a cabo, por gestión directa, dicho Ayuntamiento; y otra prórroga de tres meses al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro para la total ejecución de la construcción de aceras en las calles lindantes con carretera provincial.

Desestimar lo solicitado por el Ayuntamiento de Salvatierra de Esca, de anteponer la construcción del camino vecinal de Salvatierra a Castillonuevo a los demás que figuran en el Plan provincial.

Aprobar el acta de replanteo, presentada por la Dirección de Vías y Obras provinciales, del camino vecinal número 646 denominado de Cadrete a la carretera de Zaragoza a Teruel y cuenta, importante, 153'50 pesetas, por gastos ocasionados por dicho replanteo; y la del camino vecinal número 401, de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Alagón y cuenta importante 29'15 pesetas, gastos de dicho replanteo.

Aprobar las nóminas presentadas por el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, importantes en total 675 pesetas, por las gratifi-

caciones que le han correspondido durante el 4.º trimestre de 1932.

Aprobar una cuenta de pesetas 81'60 por los gastos ocasionados en la confrontación del proyecto del camino vecinal número 638, de Romanos al camino de Nogueras a Ferreruela.

Conceder permiso a D. Pascual Román Lafuente, para construir tajea de paso sobre cuneta para entrada a finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras provinciales, para llevar a cabo las obras necesarias de demolición de las ruinas del Castillo de las Fuentes de Jiloca, a fin de evitar posibles desgracias o daños que pudieran ocasionarse con su derribamiento.

Confirmar, con el carácter eventual, la designación hecha por la Dirección de los Establecimientos a favor de Maximino Abril y Antonio Porcal, como encargados del montacamillas y montacargas del Hospital provincial.

Autorizar a la Dirección del Hospicio de Tazona para que, con carácter eventual y por el tiempo que sea preciso a las necesidades del Asilo, designe un auxiliar del Celador.

Acordar que en caso de que haya habido más de un Secretario durante el mismo ejercicio, en un Ayuntamiento, el premio por diligencia en las operaciones de recaudación de Cédulas personales, lo perciba el Secretario que haya formado los padrones correspondientes, ya que esta es en realidad la única función importante en que intervienen dichos funcionarios.

Aprobar las cuentas siguientes: una, de la señora viuda de Ripol, importante 75'05 pesetas, por material de escritorio para el servicio de recaudación de Cédulas personales; otra, presentada por el Inspector de Cédulas D. Federico Velilla, importante 400 pesetas, por dietas devengadas en su servicio en La Almunia, y otra, de 34 pesetas, del Jefe del Negociado de Hacienda por gastos de viaje a Caspe, en gestión de asuntos de la Corporación.

Aplicar el procedimiento de apremio a varios Ayuntamientos de la provincia por débitos de suscripción del "Boletín Oficial".

Resolver, instancia presentada por la "Asociación profesional de Obreros y Empleados Transvianos" de esta Ciudad, en la que interesan les sean concedidos ciertos beneficios tributarios en cuanto al impuesto de Cédulas, en el sentido de que procede entender en lo sucesivo, que cuando los contribuyentes por la tarifa 3.ª sean jornaleros, y no inviertan en alquiler más del 40 por 100 de sus rentas de trabajo, tributen por la tarifa 1.ª del impuesto.

Acordar que las cuentas provinciales correspondientes al ejercicio de 1932, referentes al presupuesto ordinario y extraordinario para caminos vecinales, queden sobre la Mesa para su examen por los señores Diputados y ordenar la inserción de las mismas en el "Boletín Oficial" para público conocimiento y a los efectos de reclamaciones.

Aprobar el acta de Inspección por Cédulas personales levantadas a D. Ambrosio Calvo; modificar las actas de Inspección levantadas a don Antonio Alaminillo y D. Manuel Barón; acceder a las reclamaciones presentadas por D. Jesús García Ordobás, D. José Fabiani y D. Francisco Bregante contra actas de la Inspección de Cédulas, y aprobar, provisionalmente, defraudaciones

denunciadas por la Inspección de Cédulas personales.

Sesión del día 25.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Dirigirse a la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, apoyando la pretensión del Ayuntamiento de Calatayud, que solicita la reposición de trenes y horario suprimido con grave quebranto para los intereses de dicha Ciudad.

Quedar enterada de una orden circular del Ministerio de Hacienda declarando que habrán de ser admitidas, al efecto de constitución de fianzas, para contratación de servicios provinciales, las Cédulas de Crédito Local Interprovincial emitidas por la Mancomunidad de Diputaciones para construcción de caminos vecinales, por todo su valor nominal.

Expresar la viva gratitud de la Corporación a D. Basilio Paraiso por el generoso ofrecimiento que hace de contribuir moral y materialmente a la campaña necesaria para prevenir los daños de la plaga de la langosta.

Quedar enterada de telegrama del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas manifestando que nada se ha resuelto todavía sobre regadíos de Osera, y que la solución que proponga la Dirección general dejará garantizada la ejecución por el estado del proyecto de riegos de dicho pueblo, aprobado técnicamente en 6 de julio de 1932, así como cualquier otro de la concesión pedida que pudiera afectar a los planes de la Mancomunidad del Ebro.

Trasladarse la Corporación, al terminar la presente sesión, a saludar personalmente al nuevo señor Gobernador civil de la provincia, Excmo. señor D. José Díaz y Díaz-Villamil.

Pasar a estudio y dictamen de la Ponencia de Beneficencia las seis proposiciones presentadas al concurso abierto para la adquisición de una máquina de imprimir con destino al taller de Imprenta del Hospicio provincial.

Requerir a D. Emilio Tapia Fernández para que haga entrega del legado de 750 pesetas hecho por D. Ignacio Pérez Castellón con destino a la Casa de Misericordia de Zaragoza, concediéndole a este efecto un plazo de diez días, y que transcurrido éste sin haberlo verificado, le sea reclamado judicialmente dicho legado.

Aprobar relación de facturas correspondientes a materiales ingresados en el Almacén general de Talleres, durante el mes de febrero último y con destino a los Establecimientos de Beneficencia, importante 23.987'28 pesetas.

Idem relaciones de facturas por suministro de diferentes artículos con destino al Hospital y Hospicio provinciales de esta ciudad, durante el mes de febrero último, importantes 9.162'59 y 4.282'02 pesetas, respectivamente.

Idem cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospicio provincial, durante el mes de enero último, importantes 5.347'30 y 2.106'36 pesetas, respectivamente.

Idem cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospicio provincial, durante el mes de enero último, importantes 895'60 y 2.640'15 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuentas de 86'50 pesetas, de "Heraldo de Aragón"; 70'20 pesetas, de "La Voz de Aragón", y 66'20 pesetas, de "Publicitas", S. A.,

por la inserción de anuncio de subasta para contratar el suministro de carne de carnero para el Hospital y Hospicio de esta ciudad, en aquellos periódicos locales y en "El Noticiero".

Idem cuentas de 134'50 pesetas, de "Heraldo de Aragón"; 105'50 pesetas, de "La Voz de Aragón", y 105'20 pesetas, de "Publicitas", S. A., por la inserción de anuncio de subastas para contratar el suministro de varios artículos de consumo con destino al Hospital y Hospicio de esta ciudad, en aquellos periódicos locales y en "El Noticiero".

Idem las nóminas de estancias siguientes: una, de 77'50 pesetas, por las causadas en el Servicio Psicópatas, de María Torribera, por el demente Juan García Paños, natural de la provincia de Zaragoza, durante el mes de diciembre último; otra, de 0'50 pesetas, por las causadas en el Asilo de San José, de Tarragona, durante el mes de febrero último, por menores de la provincia de Zaragoza; otra, de 98 pesetas, por las causadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, durante el mes de febrero último, por el demente Ignacio Sánchez Lamuela, de la provincia de Zaragoza, y otra, de 7 pesetas, por las causadas en el Reformatorio del Buen Pastor, de Zaragoza, durante el mes de febrero último, por menores de esta provincia.

Autorizar el ingreso en el Hospicio de esta ciudad del niño Manuel Sancho Pascual; el ingreso en el Hospicio de Tarazona, de Francisco Llop, vecino de Mequinenza; el ingreso en el Hospicio de Calatayud de la niña Milagros Senao Rodrigo; dar de baja definitiva en el Hospicio de esta ciudad a la acogida Mauricia Mercader Blanco; Autorizar la salida definitiva del Hospicio de Zaragoza de los acogidos Luis Hernando Gracia y Purificación Celma Lanau; conceder a Gregorio García, vecino de Brea, y Mariano Lafuente, de Villanueva de Jiloca, el socorro que solicitan para atender a la lactancia de sus respectivos hijos Celia y Félix, nacidos en partos dobles; y a José Almirall, vecino de Zaragoza, el socorro antirrábico que solicita para su hijo Jorge.

Fijar los precios medios a que han de ser abonados los suministros hechos al Ejército y a la Guardia civil durante el presente mes.

Aprobar las cuentas siguientes: una, de 600 pesetas, de D. J. A. Carrión, por cuatro extintores de incendios adquiridos para su colocación en la Diputación; otra, de 30 pesetas, de la Compañía Telefónica por el abono del aparato de la Comandancia de Seguridad, correspondiente al mes de marzo corriente; otra, de 191'45 pesetas, de la misma Compañía, por el abono de los aparatos de la Diputación durante el mismo mes; otra, de 82'85 pesetas, de la citada Compañía, por el abono de los aparatos de los Cuarteles de la Guardia civil durante el referido mes; otra, importante en junto 611'32 pesetas, presentada por la Inspección de Talleres, por materiales adquiridos para reparación de mobiliario de la Diputación; otra, de 40'80 pesetas, de la misma Inspección de Talleres, por reparaciones en las habitaciones del Gobierno civil; otra, de 137 pesetas, de D. Mariano Cartú, por una salamandra adquirida para la Sección de Presupuestos municipales; otra, de 498'89 pesetas, de Las Eléctricas Reunidas, por consumo de fluido en la Diputación durante el mes de febrero último;

otra, de 158'61 pesetas, de la misma Compañía, por igual concepto en el Gobierno civil, durante el mes de marzo actual; otra, de 52'55 pesetas, de la Compañía del Gas, por material de instalación en el Gobierno civil; y otra, de 245 pesetas, de la misma Compañía, por igual concepto que la precedente.

Desestimar instancia formulada por D. Bernardo Aladrén, Secretario de la Unión General de Trabajadores, solicitando la cesión del Salón de Quintas de la Diputación para celebrar en él, en los días 8 y 9 del próximo mes de abril, un Congreso ordinario de dicha Federación, por estar en la actualidad ocupado para alojamiento de guardias de asalto, por cuyo motivo han tenido que ser suspendidas las obras que en el mismo se realizaban, las que habrán de continuar en cuanto cese el alojamiento.

Conceder la plaza de toros a la Asociación Unión de cultivadores directos de la tierra para celebrar en ella una Asamblea para tratar asuntos relacionados con la contratación de remolacha.

Aprobar relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada, durante el mes de febrero último, en la construcción del camino vecinal número 648, denominado del kilómetro 77 de la carretera de Zaragoza a Teruel al 79 de la misma por Retascón, importante en total 15.152'49 pesetas, y disponer el abono al Ayuntamiento de Retascón, que las lleva a cabo por gestión directa, de la cantidad de 14.096'85 pesetas, importe líquido de la expresada certificación, y a D. Mariano Cebamano la suma de 1.055'64 pesetas, a que ascienden los gastos de Inspección; y aprobar otra relación valorada y certificación número 3 de obra ejecutada, durante el mes de febrero último, en la construcción del camino vecinal número 649, de Torralvilla a la carretera de Morés a Mainar, importante en total 6.923'64 pesetas, y disponer el abono al Ayuntamiento de Torralvilla, que lleva a cabo dicha obra por gestión directa, de la cantidad de 5.851'06 pesetas, como importe líquido de la expresada certificación, y a D. Mariano Cebamano la suma de 1.072'58 pesetas, a que ascienden los gastos de inspección.

Aprobar una cuenta, importante 812 pesetas, presentada por la Comisión de Herederos del barrio de Movera, por lo que corresponde satisfacer a esta Corporación en el año actual en el arreglo o reparación del camino de herederos, llamado del Hospital.

Conceder permiso a D. Francisco Moreno Florén, vecino de Ateca, para construir tajea de paso sobre cuneta para entrada a finca de su propiedad lindante con carretera provincial y previo el arbitrio correspondiente.

Conceder a D. Angel Canellas López la beca de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, dotada con 2.000 pesetas anuales, y cuya cantidad habrá de ser satisfecha, desde luego, en lo que resta de año, por lo que afecta la anualidad de 1933 con cargo al presupuesto vigente.

Declarar las vacantes de Practicantes de Cirugía del Hospital números 1 y 2 de su escalafón, producidas por jubilación de D. Antolín Esteban Sarre y D. Martín Loshuertos Vazco, y como consecuencia de ello declarar la corrida de escalas en el Cuerpo de Practicantes; declarar, como consecuencia de esta corrida de escalas, las va-

cantes de Practicantes del Hospital números 22 y 23 de su escalafón; proveer dichas dos plazas mediante oposición pública entre Practicantes, constituyéndose previamente el Tribunal que ha de juzgarla; que, una vez constituido el Tribunal, se proceda por el mismo a la formación de los correspondientes cuestionarios y fijación de los ejercicios para que, conocidos por la Corporación, resuelva ésta la oportuna convocatoria para la oposición de las plazas de referencia, y designar al Diputado D. Manuel Fernández Casas para formar parte del referido Tribunal de oposición.

Conceder pensión temporal, por plazo de nueve años, a partir del día 5 de marzo de 1933 y por la cantidad anual de 1.293'33 pesetas, a doña Hortensia Marco Gil, como viuda del que fué Médico del Hospicio de Calatayud D. José Torner Narbona, abonándosele a dicha señora, y por una sola vez, en concepto de ayuda de lutos, la cantidad de cincuenta pesetas.

Nombrar a D. Martín Zalaya para sustituir, con carácter eventual, al músico de la Banda del Hospicio D. Fernando López.

Dar conformidad a que el servicio de vigilantes del Hospicio se haga en la forma propuesta por el señor Director de los Establecimientos, a fin de ajustar dicho servicio a la jornada de ocho horas.

Aprobar actas levantadas por la Inspección de Cédulas personales y declarar firmes las sanciones impuestas.

Desestimar la reclamación presentada por doña Carmen Cortés contra acta levantada por la Inspección de Cédulas personales.

Acordar volviere a la Ponencia de Hacienda un dictamen de la misma emitido en reclamación formulada por D. José Antonio Carrión contra acta que le ha sido levantada por la Inspección de Cédulas personales.

Aprobar una cuenta, importante 1.331'50 pesetas, del taller de imprenta del Hospicio, por confección de impresos destinados al servicio de recaudación de cédulas personales; otra, presentada por D. Angel Sampérez, por dietas devengadas como Inspector de Cédulas personales, importante 350 pesetas; y otra, de 21'45 pesetas, presentada por D. Gaspar Crespo, por material de escritorio suministrado a la oficina de Cédulas personales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de abril próximo, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del Estatuto provincial, que arroja un total de 4.547.487'15 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de mayo de 1933. — El Presidente, Luis Orensanz.

SECCION CUARTA

Núm. 3 012.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador de la zona 1.ª de la capital manifiesta, que la cobranza de las contribuciones del segundo trimestre del año actual, en el pue-

blo de Pastriz, tendrá lugar los días 22 y 23 del corriente.

Lo que por conducto del BOLETIN OFICIAL se pone en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 17 de mayo de 1933.—El Tesorero de Hacienda, E Bonal.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad.

INSPECTORES MUNICIPALES

Para su provisión en propiedad por concurso, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 15 de septiembre de 1932 (artículos 1.º y 2.º) y Reglamento de 7 de marzo de 1933 (artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19), se anuncian las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad siguientes, de la provincia de Zaragoza.

LITAGO, LITUENIGO Y SAN MARTIN DE MONCAYO

Municipios que integran la plaza, Litago, Lituénigo y San Martín de Moncayo (1).

Partido judicial, Tarazona.

Causa de la vacante, renuncia.

Categoría, 3.ª

Dotación anual, 2.200 pesetas.

Familias en beneficencia, 10.

Forma de provisión, Concurso libre de méritos.

Censo de población, 1.262.

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán a la Inspección provincial de Sanidad respectiva, acompañadas de la ficha de méritos (Artículo 4.º del Reglamento de 7 de marzo de 1933).

Observaciones.— Núm. (1) La selección de aspirantes por la Inspección provincial de Sanidad.

Madrid, 27 de abril de 1931.— El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.— V.º B.º: El Director general, P D., S. Ruesta.

Para su provisión en propiedad por oposición, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 15 de septiembre de 1932 (artículos 1.º 2.º) y Reglamento de 7 marzo de 1933 (artículos 23, 24, 25 y 26), se anuncian las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad siguientes, de la provincia de Zaragoza.

CALATORAO

Municipios que integran la plaza, Calatorao.

Causa de la vacante, renuncia.

Categoría, tercera.

Dotación anual, 2.200 pesetas.

Familias en beneficencia, 56.

Censo de población, 3.500.

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán a la Inspección provincial de Sanidad respectiva, acompañada de la ficha de méritos

(Artículo 4.º del Reglamento de 7 de marzo de 1933).

Madrid, 27 de abril de 1933.— El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano. V.º B.º: El Director general, P. D., S. Ruesta.

(Gaceta 9 mayo 1933).

Núm. 3.014.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Anuncio.

En cumplimiento de la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal, en relación con lo dispuesto en el Decreto de 4 de marzo último, se publica a continuación relación de los nombramientos hechos por la Sala de Gobierno, para cubrir cargos vacantes en renovación extraordinaria del Juzgado número 3, de nueva creación en esta capital:

Zaragoza (capital).

Juzgado municipal número 3 (Zaragoza).

D. Alfonso Mariano Juan Máximo de Val, para Fiscal municipal, y

D. Fernando García Rivero Burbano, para Fiscal suplente.

Observaciones.

Los anteriormente nombrados se posesionarán de sus respectivos cargos dentro de los quince días a la fecha de su nombramiento, que recibirán del Juez de primera instancia correspondiente.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto podrán presentarse, en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, apelaciones contra tales nombramientos, precisando dos instancias; una dirigida al Presidente del Tribunal Supremo, fundamentando el recurso, y otra a esta Presidencia, pidiendo la admisión y curso de la apelación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1933.— El Secretario de Gobierno, Manuel Costa. — V.º B.º— El Presidente, Gregorio Azaña.

Núm. 3.013.

Jefatura de Obras públicas.

Carreteras. — Expropiaciones.

Comprobada por el Alcalde de Urriés la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Sos a Ruesta, trozo segundo, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, anulando la publicada en 29 de septiembre de 1931, a fin de que, como dispone el artículo 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y corporaciones interesadas, en el plazo de diez y seis días, las reclamaciones que estimen oportunas

ante la Alcaldía de Urriés en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 17 de mayo de 1933.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden, nombres de los propietarios, término y clase de finca.

- 1 Esteban Jáuregui, término de Urriés, clase de finca, campo secano.
 - 2 Alejandro Remón, Navardún, id.
 - 3 Tomasa Mayayo, id., id.
 - 4 Nicolasa Miranda, Urriés, id.
 - 5 Alejandro Remón, Navardún, id.
 - 6 José Soterías, Urriés, id.
 - 7 Herederos de Crescencio Martínez, id., campo cerrado.
 - 8 Simón Ventura, id., id.
 - 9 Sixto García, id., id.
 - 10 Fernando Landa, id., id.
 - 11 Víctor Espada, id., viña cercada.
 - 12 María Barba, id., olivar cerrado.
 - 13 Crescencio Uruj, id., viña cercada.
 - 14 Fernando Landa, id., campo cerrado.
 - 15 Vicente Sanz, id., campo cereales.
 - 16 Valentín Irriquible, id., campo cerrado.
 - 17 José Soterías, id., id.
 - 18 Saturnino Gil, id., id.
 - 19 Juan Dieste, id., campo secano.
 - 20 Herederos de Félix Ventura id., id.
 - 21 Francisca Baines, id., id.
 - 22 Rafael Zalba, id., id.
 - 23 José Orduna, id., id.
 - 24 Lorenzo Ruiz, id., id.
 - 25 Saturnino Gil, id., id.
 - 26 Simón Ventura, id., id.
 - 27 Víctor Espada, id., id.
 - 28 Herederos de José Solana, Zaragoza, id.
 - 29 Pedro Gil, Urriés, id.
 - 30 José Soterías, id., id.
 - 31 Emilio Baines, id., id.
 - 32 Ayuntamiento, id., campo pastos.
 - 33 Duque de Luna, id., id.
 - 34 Herederos de Tomás Baines, Francia, campo secano.
 - 35 Duque de Luna, Sangüesa, campo pastos.
 - 36 Herederos de José Solana, Zaragoza, campo cereales.
 - 37 Herederos de Crescencio Martínez, Urriés, C. labor y árboles.
 - 38 Ayuntamiento, id., campos pastos.
- Ramal de Urriés.*
- 40 José Soterías, Urriés, campo secano.
 - 41 Herederos de Manuel Aguas, id., campo viña.
 - 42 Saturnino Gil, id., campo secano.
 - 43 Herederos de Crescencio Martínez, id., campo cercado.
 - 44 Herederos de Manuel Aguas, id., solar cercado.
 - 45 Andrés Cuellar, id., huerto C. regadío.
 - 46 El mismo, id., prado, desagüe del canal.
 - 48 Ayuntamiento, id., solar desagüe.
 - 49 José Soterías, id., huerto cerrado.

50 Esteban Jáuregui, id., campo cerrado.

51 Gregorio Villagoiz, id., id.

52 Vicente Sanz, id., id.

Zaragoza, 17 de mayo de 1933.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Núm. 2.622.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Pedro Rueda Contreras, vecino de esta ciudad, la competente autorización para la apertura y funcionamiento de un Colegio de 1.^a enseñanza, con el título «Colegio de Palafox», que habrá de estar instalado en la plaza de San Pedro Nolasco, n.º 9, de esta capital, se insertan, a los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Decreto de 1.º de julio de 1902, los documentos a que se refieren los números 1.º y 2.º de la citada disposición, dándose un plazo de quince días para que se puedan formular reclamaciones en contra del funcionamiento del mismo.

Zaragoza, 25 abril de 1933.— El Jefe de la Sección, Félix Latre.

D. Pedro Rueda Contreras, natural de Quintanavides, provincia de Burgos, de 25 años de edad, residente en Zaragoza, plaza San Pedro Nolasco, núm. 9, con cédula personal de 13.^a clase, núm. 85.002, expedida en Zaragoza a 23 de agosto de 1932, a V. S. con todo respeto expone:

Que hallándose en posesión del certificado en el que consta tener aprobadas todas las asignaturas correspondientes a los estudios del Magisterio de primera enseñanza y de haber hecho el depósito para la expedición de Título correspondiente, y deseando dedicarse a la Enseñanza privada, para lo cual estima reunir las condiciones pertinentes, a V. S.

Suplica se digne concederle autorización para establecer un Colegio de 1.^a Enseñanza, con el título «Colegio Palafox», que habrá de estar instalado en la plaza de San Pedro Nolasco, y al efecto acompaño los documentos que para su apertura exigen el R. D. de 1.º de julio de 1902 y la R. O. de 1.º de septiembre del mismo año.

Favor que espera merecer de la rectitud de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza, 19 de marzo de 1933.— Pedro Rueda Contreras.

Hmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

Número 88. — Pedro Rueda Contreras, 6 junio 1908. — D. Felipe Quintana Urién, Juez municipal de Quintanavides;

Certifico: Que en el libro tomo noveno de actas de nacimiento, al folio ochenta y ocho, inscripción número ochenta y ocho, hay una, que copiada literalmente, dice así: En Quintanavides, provincia de Burgos, a las diez del día sie-

te de junio de mil novecientos ocho, ante don Lope Sáiz Quintana, Juez municipal y D. Lorenzo Quintana Yela, Secretario, se procede a inscribir el nacimiento de un varón, ocurrido a las siete de la tarde del día seis de junio de mil novecientos ocho, en la calle de Pío IX, número 43; es hijo legítimo de Donato Rueda Burguera y de Vicenta Contreras Barriocanal, vecinos de esta villa; nieto de Juan Rueda Quintana, Bárbara Burguera, Manuel Contreras y Feliciano Barriocanal, y se le pone el nombre de Pedro. Esta inscripción se practica en el Juzgado en virtud de declaración del padre, y la presencian como testigos D. Julio Rupérez, mayor de edad, domiciliado en la calle de la Libertad, número 19 y D. Ceferino Núñez Sáiz, mayor de edad, domiciliado en la calle de la Libertad, número 1. Léida íntegramente esta acta, e invitadas las personas que deban suscribirla a que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el señor Juez, el declarante y testigos; de todo ello, como Secretario, certifico.— Lope Sáiz.— Donato Rueda.— Julio Rupérez.— Ceferino Núñez.— Lorenzo Quintana.— Hay un sello que dice: Juzgado municipal de Quintanavides. — Corresponde bien y fielmente con el original, a que me remito caso necesario, y a petición de parte interesada pongo la presente, que firmo y sello con el de este Juzgado, en Quintanavides, a dos de enero de mil novecientos veintiocho. — El Juez municipal, Felipe Quintana. — El Secretario, Lorenzo Quintana. — Hay un sello que dice: Juzgado municipal de Quintanavides. — Legitimación.— Julio Morán y González Longoria, Notario de esta ciudad de Briviesca, Colegio de Burgos. Doy fe: Que conozco y creo legítimas las firmas y rúbricas que anteceden de D. Felipe Quintana Urién y de D. Lorenzo Quintana, Juez y Secretario, respectivamente, del Juzgado municipal de Quintanavides y encargados de su Registro civil. Briviesca, a tres de enero de mil novecientos veintiocho.— Julián Morán y G. Longoria. — Signado y rubricado. — Hay un sello que dice: Notaría de Julio Morán, Abogado, Briviesca. — Legalización. — Visto y legalizado a los efectos de la Ley y Reglamento del Notariado. Briviesca, a tres de enero de mil novecientos veintiocho.— V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Nuyel.— Hay un sello que dice: Juzgado de primera instancia e instrucción. Briviesca.— Es copia.
Pedro Rueda Contreras.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Navarra. — Certificación académica personal núm. 115.—D. Leoncio Urabayen y Guindo, Profesor numerario y Secretario de la misma Escuela; Certifico: Que D. Pedro Rueda Contreras, natural de Quintanavides, provincia de Burgos, ha aprobado en esta Escuela todas las asignaturas que comprende el Plan de Estudios del Magisterio de primera enseñanza con arreglo al Plan de 1914, habiendo satisfecho los corres-

pondientes derechos de reválida y los de depósito para la expedición del Título de Maestro de primera enseñanza. Así resulta de los antecedentes que existen en esta Secretaría de mi cargo. Y para que conste, expido la presente, visada por el señor Director de la Escuela y autorizada con el sello de la misma, en Pamplona, a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y dos.— El Secretario, Leoncio Urabáyen.— V.º B.º — El Director, Mariano Sáez Morilla.— Hay un sello que dice: Escuela Normal del Magisterio primario de Navarra.— Es copia. Pedro Rueda Contreras.

En vista de lo solicitado por V. en instancia de 18 del actual y de los informes de la Inspección municipal de Sanidad del Distrito del Pilar y Arquitecto Municipal, esta Alcaldía ha tenido a bien disponer que se autorice la apertura de la Escuela que desea establecer en la casa número 9 de la plaza de San Pedro Nolasco, porque no se opone a las Ordenanzas Municipales en cuanto a las condiciones de salubridad, higiene y seguridad. Viva V. muchos años. Zaragoza, a 29 de marzo de 1933.— A. M. rubricado.— Señor D. Pedro Rueda Contreras, plaza de San Pedro Nolasco, núm. 9.— Hay un membrete que dice: Alcaldía de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.— Es copia.— Pedro Rueda Contreras.

D. Dionisio Madroñero Pascual, Abogado y Secretario de la Alcaldía de esta Inmortal Ciudad; Certifico: Que Pedro Rueda Contreras, habitante en la casa señalada con el número nueve de la plaza de San Pedro Nolasco, de esta ciudad, ha observado buena conducta, según resulta de informes recibidos en esta Alcaldía y a los que me refiero. Y para que conste, a petición del interesado, expido la presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Zaragoza, a veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y tres.— Dionisio Madroñero, rubricado.— V.º B.º: El Alcalde, Lajusticia. Rubricado.— Hay un sello que dice: «Alcaldía mayor de la ciudad de Zaragoza».— Es copia.— Pedro Rueda Contreras.

Como Inspector municipal de Sanidad del distrito del Pilar de esta capital; Certifico: Que a instancias de D. Pedro Rueda he inspeccionado los locales de la Plaza de San Pedro Nolasco, n.º 9, pral, habiendo podido comprobar que reúnen condiciones higiénicas para establecer en los mismos un establecimiento de enseñanza, habiéndose cumplido las disposiciones de la R. O. de 20 de junio de 1902. Y para que conste y a los efectos de lo determinado en el apartado 7.º del art. 1.º de la R. O. de 1 de septiembre de 1902, y en el art. 1.º de la R. O. de 6 de septiembre del mismo año, expido la presente, que firmo y sello con el de esta Inspección municipal de Sanidad, en Zaragoza, a 22 de marzo de 1933.— El Inspector municipal de Sa-

nidad del distrito del Pilar, Ladislao Sáenz de Cenzano.— Hay un sello que dice: Inspección municipal de Sanidad — Distrito del Pilar — Zaragoza.— Es copia.— Pedro Rueda Contreras.

Cuadro de enseñanzas y autores de las obras adoptadas.

- 1.º Lectura: Un año de mi vida. El Quijote (Edición para escuelas).
 - 2.º Escritura: Inglesa, redondilla y gótica.
 - 3.º Gramática Castellana: Rufino Blanco.
 - 4.º Aritmética y Geometría: Dalmau y Carles.
 - 5.º Geografía y Mapas: F. T. D. (Texto).
 - 6.º Historia Patria: Tres disertaciones semanales.
 - 7.º Lecciones de cosas: Objetos más corrientes en relación con la vida práctica en las ciudades.
 - 8.º Cantos patrióticos y regionales (Colección Arnaudás).
 - 9.º Gimnasia sueca y cantos rítmicos.
 10. Educación moral
 11. Nociones de Ciencias Físico Naturales: Se darán prácticamente en excursiones científicas.
 12. Dibujo lineal, de paisaje y adorno, según modelos que convengan.
- Pedro Rueda Contreras.

SECCION SEXTA

Mezalocha.

N.º 2.977.

Por dimisión voluntaria de quien lo venía desempeñando, se halla vacante el cargo de Depositario municipal, con el sueldo anual de cien pesetas.

Los solicitantes a dicho cargo habrán de hacerlo en término de diez días, contados desde el que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, mediante instancia dirigida a la Alcaldía.

La fianza en metálico será a satisfacción del Ayuntamiento.

Mezalocha, a 13 de mayo de 1933.—El Alcalde, Alvaro Navarro.

Villalengua.

N.º 3.020

Durante los días 22, 23 y 24 de los corrientes, y horas hábiles, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza en periodo voluntario del primer trimestre del repartimiento general de utilidades.

Pasado dicho plazo incurrirán los morosos en los apremios correspondientes.

Villalengua, 17 de mayo de 1933.—El Alcalde, Fausto Bueno.